



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 021

FECHA:

10/02/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2018-0356	EJECUTIVO	MINIMA	C.A. ESTRATEGIAS FINANCIERAS S.A.S.	ROGERIO QUIROGA GONZALES	9/02/2021	2	PDF
2020-0002	EJECUTIVO	MINIMA	JAIME ECHEVERRY RIOS	CARLOS ALFREDO BONILLA RAIGOZA	9/02/2021	1	PDF
2020-0498	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"		9/02/2021	1	PDF
2020-0572	EJECUTIVO	MENOR	GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA		9/02/2021	2	MEDIDA CAUTELAR
2020-0842	EJECUTIVO	MENOR	CEYEDIN RAMIREZ OSPINA		9/02/2021	1	PDF
2020-0845	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	MINIMA	ALBA NELLY JARAMILLO VALENCIA		9/02/2021	1	PDF
2020-0872	EJECUTIVO	MINIMA	BANCO POPULAR S.A.		9/02/2021	1	PDF
2021-0001	EJECUTIVO	MENOR	BANCOLOMBIA S.A.		9/02/2021	1	PDF
2021-0013	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.		9/02/2021	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2021-0022	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C CESIONARIO: CREDIVALORES		9/02/2021	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 021

FECHA:

10/02/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0025	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	MENOR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.		9/02/2021	1	PDF
2021-0054	VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA	MAYOR	DAVIVIENDA S.A.		9/02/2021	1	PDF
2021-0059	EJECUTIVO	MENOR	BANCOLOMBIA S.A.		9/02/2021	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2021-0069	EJECUTIVO	MINIMA	ALEJANDRO ISAZA RAMIREZ		9/02/2021	1	PDF
2021-0076	EJECUTIVO	MINIMA	ALEJANDRO OSPINA COLL		9/02/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 10 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



ANDRÉS FELIPE PATIÑO LOAIZA
Secretario